

“Mi amigo, el torturador”. Reflexiones sobre la experiencia de investigación y la escritura sobre el terrorismo de Estado y la contrainsurgencia en la Argentina

“My friend, the torturer”. Reflections on the research and writing experience on state terror and counterinsurgency in Argentina

por Esteban Damián Pontoriero*

Recibido: 1/10/2024 – Aceptado: 1/11/2024

Resumen

El presente artículo aborda una experiencia personal en el marco del proceso de investigación sobre la historia de la represión militar en la Argentina de los años sesenta y setenta. En base a eso, se exploran una serie de problemas metodológicos de los estudios sobre represión en la Historia Reciente argentina vinculados con el acceso a las fuentes escritas, el trato con los perpetradores y las vicisitudes de una investigación sobre contrainsurgencia. Principalmente, en diálogo con la bibliografía y haciendo uso de fuentes legislativas y militares, así como autores que sirven de referencia para la reflexión teórica, se analiza el impacto del objeto de estudio en la propia investigación y en quien investiga: se indaga sobre los problemas relativos a la empatía y la transferencia en una investigación sobre la historia del terrorismo de Estado.

* Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF). Escuela de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de Gral. San Martín (EIDAES-UNSAM). Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Palabras clave: Argentina, Contrainsurgencia, Represión, Metodología, Militares.

Abstract

This article addresses a personal experience in the framework of the research process on the history of military repression in Argentina in the sixties and seventies. Based on this, a series of methodological problems of studies on repression in Argentine Recent History are explored, linked to access to written sources, dealing with perpetrators, and the vicissitudes of counterinsurgency research. Mainly, in dialogue with the bibliography and making use of legislative and military sources, as well as authors that serve as a reference for theoretical reflection, the impact of the object of study on the research itself and on the researcher is analyzed: the problems related to empathy and transference are investigated in a research on the history of State terrorism.

Key words: Argentina, Counterinsurgency, Repression, Methodology, Military.

Introducción

A fines de 2013, mientras me encontraba relevando fuentes documentales y otros materiales para mi investigación de Doctorado, fui a una biblioteca militar de la Capital Federal donde recibí una noticia que me impactó. El director –o quien pensé que continuaba siéndolo–, el coronel (retirado) C.O., estaba detenido con prisión domiciliaria, acusado por graves delitos de lesa humanidad.¹ Se trataba de alguien a quien conocía bastante (o al

¹ Prefiero mantener su nombre en el anonimato, así como el de la biblioteca, aunque no serán datos difíciles de averiguar quienes deseen saberlos.



menos eso creía): a lo largo de varios años, tuvimos innumerables conversaciones sobre “los setenta” en la Argentina, la represión y el terrorismo de Estado (acontecimientos que él englobaba dentro de lo que denominaba la “guerra contra la subversión”). Era una persona grande —en edad y altura—, sería pero cordial, además de ser alguien muy querido y valorado por la gente del lugar. En 2015, un tribunal lo condenó a veinte años de prisión por varios delitos, entre ellos el de tormentos. ¿Cómo empezó y terminó mi relación con el coronel?



Imagen I. Archivo personal del autor, fotografía tomada circa 2009.

Este artículo condensa un relato personal entrecruzado con la “cocina” del proceso de investigación en Historia: más en particular, con los problemas metodológicos que sobrevuelan el campo de los estudios sobre represión dentro de la Historia Reciente.² Siendo el terrorismo de Estado uno de

² Sobre el campo de la historia reciente ver: Franco, M. y Levín, F. (comps) (2007). *His-*

los ejes de estudio centrales, en los últimos veinte años la historia de las Fuerzas Armadas ha tenido aportes remarcables. En particular, se destacan las investigaciones dedicadas al surgimiento y desarrollo de una doctrina de “guerra contrainsurgente”, por un lado, y las que se ocupan de la participación represiva del actor castrense, por el otro. Si bien existe una disparidad importante en favor de los estudios sobre el Ejército, actualmente se han sumado diversos trabajos sobre la Armada, y en menor medida sobre la Fuerza Aérea.³

toria Reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción. Buenos Aires: Paidós; Franco, M. y Lvovich, D. (2017). “Historia Reciente: apuntes sobre un campo de investigación en expansión”. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”* n° 47 (pp. 190-217). Buenos Aires. Disponible en: http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/ravignani/article/view/11091/pdf_1. [Visitado octubre 2024]; Águila, G. et al. (2018). *La historia reciente en Argentina. Balances de una historiografía pionera en América Latina.* Buenos Aires: Imago Mundi. Sobre el campo de los estudios sobre represión, ver: Águila, G., Garaño, S. y Scatizza, P. (comps.). (2016). *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a cuarenta años del golpe de Estado.* La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Disponible en: <http://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/63>. [Visitado octubre 2024]. D’Antonio, D. (comp.) (2018). *Violencia, espionaje y represión estatal. Seis estudios de caso sobre el pasado reciente argentino.* Buenos Aires: Imago Mundi. Águila, G., Garaño, S. y Scatizza, P. (eds.) (2020). *La represión como política de Estado. Estudios sobre la violencia estatal en el siglo XX.* Buenos Aires: Imago Mundi.

³ Sin ánimo de exhaustividad, sobre el Ejército ver: Ranalletti, M. (2009). “Contra-insurgencia, catolicismo intransigente y extremismo de derecha en la formación militar argentina. *Influencias francesas en los orígenes del terrorismo de Estado (1955-1976)*” en Feierstein, D. (comp.). *Terrorismo de estado y genocidio en América Latina* (pp. 249-281). Buenos Aires: Prometeo Libros; Mazzei, D. (2012). *Bajo el poder de la caballería: el ejército argentino 1962-1973.* Buenos Aires: Eudeba; Pontoriero, E. (2022a). *La represión militar en la Argentina: 1955-1976.* Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento; Posadas: Universidad Nacional de Misiones; La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Garaño, S. (2023). *Deseo de combate y muerte: el terrorismo de Estado como cosa de hombres.* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. Sobre la Armada ver: Barragán, I. y Zapata, B. (2015). “Dictadura militar y represión a la clase trabajadora. La Armada Argentina, marco doctrinario y operaciones represivas en perspectiva regional para los casos de Ensenada y Bahía Blanca”. *Diacronie* n° 24 (pp. 1-18). Bologna. Disponible en: http://www.studistorici.com/wp-content/uploads/2015/12/01_BARRAGAN-ZAPATA.pdf. Consultado: 11/8/2023. [Visitado octubre 2024]; Lettieri, L. y Agostini, V. (2018). “La ESMA. Una mirada desde los documentos del Archivo General de la Armada”. *Hilos Documentales* n° 1 (pp. 1-13). La Plata. Disponible en: <https://revistas.unlp.edu.ar/HilosDocumentales/article/view/6101>. [Visitado octubre 2024]; Franco, M. y Feld, C. (dir.) (2022). *ESMA. Represión y poder en el centro clandestino de detención más emblemático de la última dictadura argentina.* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. Sobre la Fuerza Aérea ver: Fabri, S. (2019). “Reflexiones sobre la Mansión Seré como centro clandestino de detención y su posterior desarticulación (1977-1986)”. *Anuario IEHS* n° 34 (pp. 167-193). Tandil. Disponible en: <https://ojs2.fch.unicen.edu.ar/ojs->



Ahora bien, la reflexión sobre la experiencia y las “prácticas del oficio” que rodean la investigación del terrorismo de Estado se presenta como un área poco explorada. Si bien se trata de un tema del que hablamos a menudo entre colegas en congresos, talleres de investigación o jornadas académicas, en charlas informales o encuentros casuales en archivos y bibliotecas, este interés no se ha materializado en ponencias, artículos o libros. Mucho menos todavía se ha indagado acerca del impacto del objeto de investigación sobre quien lleva adelante la pesquisa, o respecto de las enormes complejidades derivadas de una labor que se desarrolla a partir de fuentes escritas y testimonios orales que dan cuenta de una masacre o un genocidio.⁴ Algunas de estas cuestiones han sido analizadas un par de décadas atrás por el cientista social francés Paul Zawadzki, quien nos dejó algunas preguntas, que nos gustaría intentar responder a lo largo de las páginas que siguen:

¿Qué hacemos cuando trabajamos como “científicos” sobre objetos que no nos gustan y que nos provocan indignación, repulsión, miedo, asco, en definitiva, sobre objetos que consideramos detestables? ¿Por qué gastar tanta energía analizando objetos que nos horrorizan?⁵

3.1.0/index.php/anuario-ies/article/view/376. [Visitado octubre 2024]; Lucero Belgrano, I. y Rodríguez Agüero, L. (2020). “Una aproximación a las tramas represivas en Cuyo: Mendoza y San Luis entre 1973 y 1976”. *Anuario del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”* n° 20 (pp. 89-115). Córdoba. Disponible en: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/anuarioceh/article/view/31466>. [Visitado octubre 2024].

⁴ Algunos aspectos relativos a la investigación en el marco de la historia de la represión puede verse en; Águila, G. (2014). “Estudiar la represión: entre la historia, la memoria y la justicia. Problemas de conceptualización y método” en Flier, P. (comp.). *Dilemas, apuestas y reflexiones teórico-metodológicas para los abordajes en Historia Reciente* (pp. 20-55). La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.369/pm.369.pdf>. [Visitado octubre 2024].

⁵ Zawadzki, P. (2002). “Travailler sur des objets détestables: quelques enjeux épistémologiques et moraux”. *Revue internationale des sciences sociales* n° 174 (571-580). París. Disponible en: <https://shs.cairn.info/revue-internationale-des-sciences-sociales-2002-4?lang=fr>. [Visitado octubre 2024], p. 571. Traducción propia del texto original: “Que faisons-nous lorsque nous travaillons en tant que « savants » sur des objets que nous n’aimons pas et qui suscitent en nous de l’indignation, de la répulsion, de la peur, du dégoût, bref sur des objets que nous jugeons détestables ? Pourquoi dépenser tant d’énergie à l’analyse d’objets qui nous font horreur?”.

Este artículo se propone contar una historia personal en el marco de una investigación sobre la represión militar en la Argentina de los años sesenta y setenta y, a partir de ella, presentar y abordar una serie de cuestiones vinculadas a la historia del terrorismo de Estado desde el punto de vista del proceso de investigación. En diálogo con la bibliografía local e internacional, los ejes centrales a explorar refieren a las fuentes primarias y secundarias; los perpetradores; la transferencia y la empatía con el objeto de estudio, y los problemas y enfoques vinculados a la historia de la intervención de las Fuerzas Armadas en seguridad interna en clave “antisubversiva”. Para ello, se incorporará el análisis y el trabajo a partir de fuentes militares, como los reglamentos de “guerra antisubversiva”, y de fuentes producidas por gobiernos constitucionales y de facto, tales como la legislación de defensa. El objetivo es brindar una serie de ideas respecto de las implicancias del trabajo de investigación con el actor castrense.

Una biblioteca militar y su director

En los primeros meses del año 2009, comencé a trabajar en archivos y acervos documentales con el objetivo de reunir materiales para la escritura de mi tesis de Licenciatura en Historia, en la Universidad Nacional de Tres de Febrero. Con la certeza de que mi interés estaba en la historia de la represión militar en la Argentina de los años sesenta y setenta, y con la inestimable ayuda de mi director, el Dr. Mario Ranalletti, definí un tema: el abordaje contrainsurgente, es decir, para la “guerra interna”, en las políticas de defensa del presidente constitucional Arturo Illia (1963-1966) y el presidente *de facto* Juan Carlos Onganía (1966-1970). Para empezar a adentrarme en el asunto, Mario me recomendó visitar una destacada biblioteca militar de la Ciudad de Buenos Aires, en donde podría consultar revistas, libros y reglamentos del Ejército argentino que no estaban (y no están al día de hoy tampoco) en otro lugar. Y así, un día fui allí.



La biblioteca en cuestión tenía algunas características particulares: para empezar, era pública y se podía trabajar muy cómodamente, algo que no siempre resulta tan fácil de conseguir. Se encontraba dentro de un muy bello edificio de estilo francés adquirido por el Estado argentino en la década del treinta, cruzando un patio interno poblado por una gran cantidad de plantas. La propiedad había sido la residencia de una poderosa familia de la clase dominante de principios del siglo XX, y daba testimonio del poder y la riqueza de sus antiguos dueños. La biblioteca se destacaba por sus enormes ambientes en los que dominaba la madera oscura en pisos, puertas y estantes. Solía haber pocas personas consultando su vasto catálogo, algo que potenciaba el clima de tranquilidad reinante en ese lugar. Empecé a ir allí con mucha frecuencia.



Imagen II. Archivo personal del autor, fotografía tomada circa 2010.

Una tarde otoñal de mayo de 2009, me encontraba en soledad en la sala de lectura fotografiando algunos artículos de revistas militares de los años sesenta cuando apareció el director-coronel. Se presentó cordialmente y

me preguntó con suma curiosidad qué estaba fotografiando, ya que me había visto ahí durante varios meses. Se trataba de una serie de artículos de la *Revista de la Escuela Superior de Guerra* sobre contrainsurgencia: autores franceses, estadounidenses y argentinos, le dije.⁶

Mi inesperada compañía se interesó de inmediato: se sentó a mi lado y empezó a ver las diferentes publicaciones. Me comentó que él también las había estudiado, pero en los años setenta, mientras era oficial activo del Ejército: su especialidad era el terrorismo y el contraterrorismo –me dijo–, por lo que automáticamente comenzó a explicarme una serie de cosas. Me dijo que el enfoque francés, como el aplicado en la Guerra de Argelia (1954-1962), era muy efectivo para eliminar un movimiento insurgente, aunque sus implicancias criminales se volvían un problema grave para garantizar la victoria frente a las autoridades políticas. Según me explicó, él prefería un abordaje “más político” de la contrainsurgencia, como el de los anglosajones: en este caso, existía una mayor preocupación por eliminar las “causas de la insurgencia” (algo que, de todas formas, también condujo a varias masacres, dije para mis adentros).

Mientras escuchaba atentamente al coronel, me surgió una inquietud: ¿me estaba dando su opinión actual o la que tenía en los setenta? También tomaba forma otra pregunta: ¿cuál había sido su rol en esa década? Por su edad, mi interlocutor encajaba con una generación de “guerreros cruzados” de la contrainsurgencia. Le pregunté bajo qué doctrina actuaron las Fuerzas Armadas argentinas, algo que también era una pregunta individual, dirigida a él. El coronel respondió con mucho interés y seguridad: me dijo que tu-

⁶ Sobre este tema, ver: Amaral, S. (1998). “Guerra revolucionaria: de Argelia a la Argentina, 1957-1962”. *Investigaciones y Ensayos* n° 48 (pp. 173-195). Buenos Aires; Mazzei, D. (2002). “La misión militar francesa en la Escuela Superior de Guerra y los orígenes de la Guerra Sucia, 1957-1961”. *Revista de Ciencias Sociales* n° 13 (pp. 105-137). Quilmes; Ranalletti, M. (2011). “Una aproximación a los fundamentos del terrorismo de Estado en Argentina: la recepción de la noción de ‘guerra revolucionaria’ en el ámbito castrense local (1954-1962)”. *Anuario del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”* n° 11 (pp. 261-278).



vieron tres fuentes, a saber, la doctrina francesa, la estadounidense y la propia experiencia represiva en los sesenta y setenta. “Existió una doctrina argentina”, sentenció. “¿Cómo que ‘una doctrina argentina’”? pregunté sorprendido. El coronel me dijo que se combinó el abordaje de la “subversión urbana” (Francia) con el de la “rural” (Estados Unidos). Además, cruzó el enfoque militar de los franceses –centrado en las prácticas de control y combate– con el político de los estadounidenses –preocupado por eliminar las “causas estructurales” del surgimiento de la insurgencia, asociadas al “subdesarrollo”. En 2009, que era el momento en que tuvimos esta conversación, este planteo resultaba bastante novedoso: todavía hoy lo es.

Luego de pensar un rato, le expresé al director/coronel que me gustaría volver a hablar, pero otro día, ya que mi tren salía de la estación en poco tiempo. Mi interlocutor se alegró, dijo que estaba dispuesto a conversar todas las veces que lo deseara, y agregó: “la próxima vez, cuénteme de su investigación, Pontoriero: ¿qué quiere hacer? ¿Cómo? ¿Con qué fuentes?”. Respondí que sí, fingiendo un poco de entusiasmo, aunque realmente era algo que me preocupaba. Yo estudiaba los orígenes del terrorismo de Estado (o me proponía hacerlo), no la “guerra contra la subversión”, la expresión que condensa la narrativa de los defensores de la tortura y la desaparición forzada de personas, de ayer y hoy. Si la cronología es la principal hipótesis de una investigación histórica, la segunda es la conceptualización que adoptamos para el fenómeno que estudiamos. ¿Qué hacer? Sería el inicio de una costumbre con interlocutores así: mentir; un poco más o un poco menos sobre mí, mis objetivos y mi trabajo. Fue lo que hice en este caso.

La dimensión criminal de la contrainsurgencia

Entre 2009 y 2011, establecí un vínculo con el director/coronel como resultado de mis visitas frecuentes a la biblioteca. En principio, mi tema de in-

investigación parecía bastante aséptico: el concepto de “amenaza interna” (“enemigo interno”, en verdad) en la legislación de defensa argentina entre los años 1963 y 1970. Se trataba de algo que en ese momento me obsesionaba: la Ley de Defensa 16.970, sancionada por el presidente de facto Juan Carlos Onganía (1966-1970) era similar, en líneas generales, a un proyecto de ley del presidente constitucional Arturo Humberto Illia (1963-1966) de 1964 (y luego descubriría que el antecedente de ambas normativas era un proyecto de ley de tiempos del presidente constitucional Arturo Frondizi (1958-1962)).⁷

La contrainsurgencia atravesaba todo: civiles y militares, democracia (con proscripción) y dictadura, y el caso de la legislación de defensa era una vía para explorarlo. En un corte para descansar durante el relevamiento de las fuentes, le comenté el asunto al coronel un mediodía de 2010, mientras caminábamos por el bello parque interno del lugar. Me dijo con cierta naturalidad que, en realidad, la doctrina contrainsurgente suele traspasarse a la legislación, algo que podía comprobarse en el caso de Argelia u otros lugares. El punto crítico pasaba por la orden para habilitar la intervención militar en el orden interno para la represión política, una situación que necesariamente creaba algún tipo de estado de emergencia, es decir, de excepción, un concepto que empezaría a estudiar sistemáticamente a partir de los trabajos de Carl Schmitt y Giorgio Agamben.⁸

Sin embargo, había algo que no entendía del todo bien, y como ya tenía cierta confianza con el coronel, pregunté: “¿por qué los militares presionaban, pedían y obtenían una legislación de defensa que les daba cada vez

⁷ Pontoriero, E. (2012) “Pensamiento militar y legislación de defensa en la Argentina: la caracterización de la amenaza a la seguridad interna. ¿Continuidad o ruptura? (1963-1970)”. *Contemporánea* vol. 3 (pp. 149-166). Montevideo. Algo que también investigó Marina Franco en: Franco, M. (2012a). “Rompecabezas para armar: la seguridad interior como política de Estado en la historia argentina reciente (1958-1976)”. *Contemporánea* n° 3 (pp. 77-95). Montevideo.

⁸ Agamben, G. (2007). *Estado de excepción*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo; Schmitt, C. (2005). *Teología política. Cuatro ensayos sobre la soberanía*. Buenos Aires: Struhart & Cia; Schmitt, C. (2006). *Concepto de lo político*. Buenos Aires: Struhart & Cia.



más poder para la represión (e inclusive el ‘aniquilamiento de la subversión’) si luego actuaron de manera criminal?”. Fue un interrogante muy preciso, que venía pensando desde hacía algún tiempo y especialmente desde que comenzaron mis charlas con el coronel. Noté que, tal vez, había excedido mi margen de confianza, pero la pregunta ya estaba hecha. Mi interlocutor se sorprendió, se puso un poco incómodo, respiró profundo y me dijo: “la guerra contra la subversión incorpora el crimen como un acto de combate. Las leyes dan el marco general: el resto es lo que se hace en el terreno”. Me hubiera gustado preguntar qué era “el resto”, pero mejor esperar a otro momento para seguir la conversación. Además, en ese momento carecía de los elementos teóricos y empíricos para continuar la discusión, por lo que asentí en silencio.⁹

Unos años después, mientras terminaba de escribir mi tesis de Doctorado bajo la dirección de Marina Franco, entendí que la clave estaba en la conexión entre la contrainsurgencia y el estado de excepción. Los límites entre lo legal y lo ilegal se volvían cada vez más borrosos, algo que empezaban a notar varias y varios colegas, y sobre lo que esperaba hacer mi aporte. Luego de una pausa, le pregunté al coronel: “¿no es un contrasentido legislar sobre la guerra si luego esas leyes no se respetan?”.

Esto, en realidad, no era más que un capítulo paradójico de la historia de los conflictos armados desde mediados del siglo XIX: cuanto más se los ha intentado regular, peores masacres y genocidios contra la población civil se han cometido.¹⁰ Algo exasperado, el coronel me dijo: “si en una guerra el enemigo no respeta la ley, ¿por qué lo habría de hacer uno?”. ¿Hablaba en teoría o por experiencia? Nunca me terminaba de quedar en claro. Me pa-

⁹ Un tiempo más adelante, pude leer el libro de la historiadora francesa Raphaëlle Branche, quien demostraba fehacientemente la práctica criminal de los militares franceses en Argelia a través de un análisis que encontraba sus puntos de contacto con las cosas que me había relatado el coronel. Ver: Branche, R. (2001). *La torture et l'Armée pendant la guerre d'Algérie, 1954-1962*. París: Gallimard.

¹⁰ Hobsbawm, E. (2007). *Guerra y paz en el siglo XXI*. Barcelona: Crítica.



reció que la conversación ya estaba tocando un límite de su paciencia, por lo que me excusé para terminarla en la necesidad de volver a la sala de lectura para continuar con mi relevamiento documental.

El coronel se quedó un rato más en el patio, mirando fijamente una placa oscura en una pared, sobre la que nunca había reparado hasta ese momento. Sin embargo, ya había emprendido mi camino de vuelta al interior de la biblioteca, vigilado por una estatua que se encuentra en la entrada, delante de un muy bello vitró con el que juega a contraluz. Esa tarde, no volví a cruzarme al coronel, por lo que me despedí de las bibliotecarias y me retiré cerca del horario de cierre, un rato antes de las 19 hs.

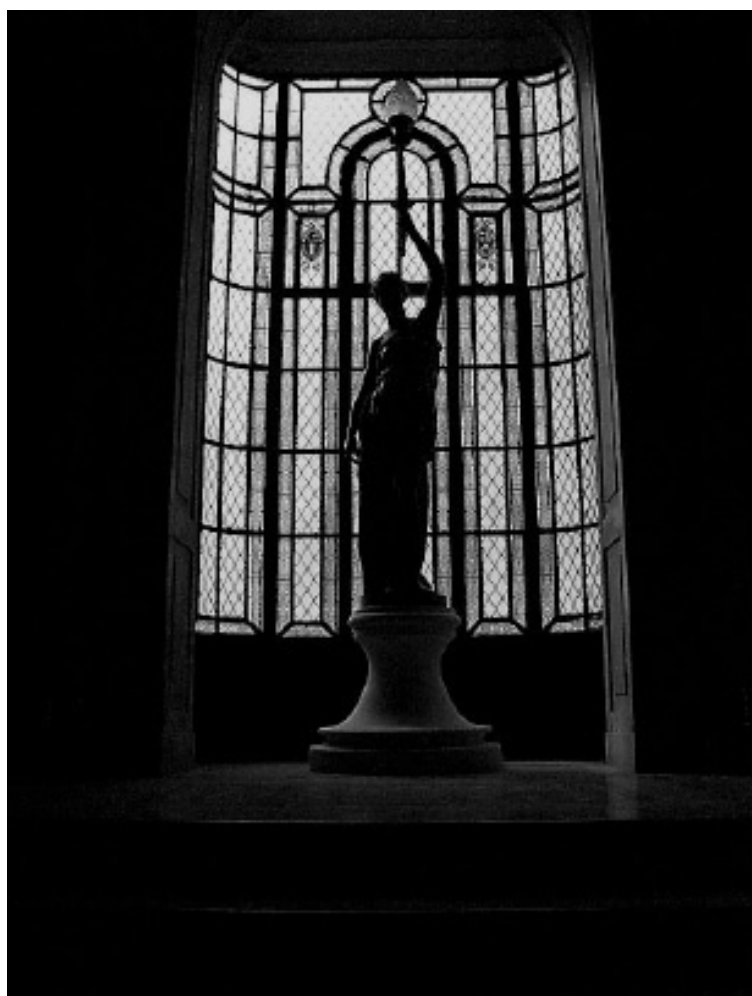


Imagen III. Archivo personal del autor, fotografía tomada circa 2011.



Reglamentos y emociones

En el invierno de 2010, tuve una conversación con el director/coronel sobre la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), un tópico que nos apasionaba: más específicamente, sobre la campaña en el Frente Oriental. Le pregunté qué sabía de la guerra contrainsurgente librada por la Wehrmacht contra los partisanos soviéticos: “para los alemanes el ‘aniquilamiento’ era un concepto rector, al igual que aquí”, afirmó. En ese momento ocurrió algo extraño e inolvidable, una anécdota con la que empecé la defensa de mi tesis de Doctorado siete años después: el coronel se paró y volvió con una gigantografía, una especie de póster, del decreto 2.772 de octubre de 1975.¹¹ Mediante esa normativa, el Poder Ejecutivo extendió a escala nacional la represión militar que había empezado a funcionar en la Provincia de Tucumán en febrero de ese año, y que habilitó el comienzo del terrorismo de Estado.¹² El coronel se paró frente a mí, me pidió que me acerque, y la empezó a leer en vos alta, mientras se ayudaba con el dedo índice derecho para seguir los renglones: “aniquilar el accionar de los elementos subversivos en todo el territorio del país”. Hoy puedo decir que sé dos cosas al respecto: 1) el concepto de “aniquilamiento” hacía refería a asesinar personas en una guerra, no a “eliminar acciones”, tal como se lo buscó interpretar muchas veces, especialmente en el marco de los juicios por crímenes de lesa humanidad, para exculpar al actor castrense y 2) el marco legal de excepción fue clave para el surgimiento del terrorismo de Estado.¹³ Nobleza obliga, y a la luz de muchas de nuestras conversaciones, debo mucho al coronel por haberme hecho notar ambas cosas.

¹¹ Ministerio de Defensa (2010). Antecedentes legales y parlamentarios, 1944-1986. Colección de debates parlamentarios de la defensa nacional. Buenos Aires: Ministerio de Defensa, p. 129. Disponible en: https://www.academia.edu/1869920/Debates_Parlamentarios_de_la_Defensa_Nacional._Ley_de_Defensa_Nacional_23.554_1988._Antecedentes_parlamentarios_1944-1986. [Visitado octubre de 2024].

¹² Franco, M. (2012b). *Un enemigo para la Nación. Orden interno, violencia y “subversión”, 1973-1976*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

¹³ Pontoriero, *La represión militar, op. cit.*



El trabajo de archivo es de largo aliento: está lejos de ser algo que se termina un día en particular, y luego se comienza a escribir. Tal como lo dice Lila Caimari, forma parte de un proceso en el que todo se mezcla: leer, escribir, relevar, corregir, leer, escribir, relevar, y así hasta el final.¹⁴ Es por ello que siempre había un motivo para volver a la biblioteca. En una de esas visitas, en la primavera de 2011, reaparecí después de un tiempo largo sin ir. Llegué y pedí un reglamento del Ejército que me interesaba y no había podido encontrar en ningún otro lugar: el *RC-2-3. Conducción de fuerzas terrestres en una zona de emergencia*, de 1968.¹⁵ Esta normativa trataba sobre los cursos de acción para la intervención del Ejército y las Fuerzas de Seguridad en casos de “comoción interior causada por la acción de las personas”, es decir, para la represión política. Se preveía un uso escalonado: en primer lugar tomarían parte las Fuerzas de Seguridad, y luego el Ejército, en caso de que las primeras fueran desbordadas por la situación. Ese esquema se aplicó durante el “Cordobazo”, en las jornadas de mayo de 1969, y terminó en catástrofe para el dictador Onganía. Al año siguiente, los militares optaron por una estrategia diferente: intervención directa del arma terrestre durante la represión del “Viborazo”, también en Córdoba. La militarización del orden interno comenzaba a ganar terreno en los comienzos de la década del setenta.¹⁶

La tarde se nublaba, y ya estaba un poco cansado de sacarle fotos a las revistas y normativas, así que salí un minuto al patio. El director/coronel vino a saludarme mientras estaba en mi recreo: me preguntó qué estaba buscando ese día, y le comenté sobre el *RC-2-3* sobre el que había estado trabajando. Como casi siempre, mi interlocutor se dispuso a dar su opinión sobre todo lo que le comentaba. Me dijo que los reglamentos eran impor-

¹⁴ Caimari, L. (2017). *La vida en el archivo: goces, tedios y desvíos en el oficio de la historia*. Buenos Aires: Siglo XXI.

¹⁵ Ejército Argentino. (1968). *RC-2-3. Conducción de fuerzas terrestres en una zona de emergencia*. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar.

¹⁶ Pontoriero, *La represión militar, op. cit.*



tantes, pero que no lo eran todo. “La fuerza moral es decisiva en la guerra, y tal vez más en la guerra antsubversiva”, destacó. Caminamos unos pasos y quedamos frente a la placa oscura, aquella que el coronel se había quedado mirando luego de una de nuestras conversaciones. Ahora la pude ver bien: era una placa conmemorativa de los socios de la institución asesinados por la guerrilla en los setenta. Repasando los nombres, varios me resultaban conocidos: eran las “víctimas de la subversión”. El coronel me contó que varios de ellos fueron sus amigos. “Los terroristas tenían una gran fuerza moral, y creían que nosotros éramos una banda de mercenarios”, dijo. “Estaban equivocados: teníamos la misma o hasta una mayor fuerza moral que ellos”. Señaló la placa oscura en la pared con los nombres de sus camaradas muertos, y dijo una frase que me quedó grabada: “estos muertos nos dieron la fuerza que necesitábamos para luchar y ganar”.



Imagen IV. Archivo personal del autor, fotografía tomada circa 2011.

(Tomé esta foto apurado, y tratando de evitar que me viera alguien. No era para nada común andar tomando fotos dentro del lugar, y menos a la placa recordatoria de los militares asesinados por la guerrilla).

Las palabras del coronel retumbaron en mi cabeza. Nunca antes había escuchado algo así. Rápidamente, empecé a elaborar una serie de pensamientos: el terrorismo de Estado se enlazaba con reglamentos, leyes y prácticas, pero también con sentimientos muy profundos; el duelo, la tristeza y la angustia podían funcionar como un impulso para “combatir” y vengar la muerte de los “soldados caídos”. ¿Y para cometer actos criminales como torturar, asesinar y desaparecer personas? Algunos años después, profundicé y desarrollé este planteo, junto a un colega-amigo: los muertos creaban un vínculo con los vivos, a través del recuerdo y el homenaje, la camaradería y la deuda, en definitiva, del compromiso para la “guerra contra la subversión”.¹⁷ Está pendiente de escribirse una historia emocional del terrorismo de Estado. Esas ideas necesitaron varios años para asentarse y poder transformarse en un proyecto de investigación. Sin embargo, otras cosas las tenía un poco más claras y encaminadas.

Una vez más, asentí callado la reflexión del coronel, y me puse a hacer algo muy común en mis tiempos de estudiante: contar mis planes de investigación, sin mucho más motivo. Le comenté mi plan de tesis doctoral, que ya empezaba a imaginar: una historia de la represión militar en la Argentina entre 1955 y 1976, con énfasis en el Ejército y las políticas de defensa de los diferentes gobiernos, constitucionales y *de facto*. Mi compañero de charlas pasó de la introspección y la tristeza al recordar a sus camaradas muertos al entusiasmo por el tema y me dio algunas indicaciones. Gracias a él

¹⁷ Garaño, Santiago y Pontoriero, Esteban. (2018) “Esta sangre es inmensamente fecunda”. Un análisis de los funerales de los militares “caídos” en la llamada “lucha contra la subversión” (1973-1974). *Quinto Sol*, 22, 1-23. La Pampa, pp. 1/23. Disponible en: <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/quintosol/article/view/1334> [visitado octubre 2024]. Sobre este tema, también ver: Salvi, V. (2012). *De vencedores a vencidos. Memorias militares sobre el pasado reciente en Argentina*. Buenos Aires: Biblos. Pontoriero, E. (2021). “Los ‘soldados caídos’ en la ‘guerra contra la subversión’: duelo, memoria y violencia (Formosa, octubre de 1975 y Monte Chingolo, diciembre de 1975)”. *Avances del CESOR* n° 41 (pp. 1-16). Rosario. Disponible en: <https://ojs.rosario-conicet.gov.ar/index.php/AvancesCesor/article/view/1536> [Visitado octubre 2024]. Garaño, Deseo de combate y muerte, op. cit.



había empezado a entender cada vez más la conexión entre la legislación de defensa y la doctrina contrainsurgente. En su oficina, me regaló un libro de su autoría sobre terrorismo y contraterrorismo, con la dedicatoria: “con todo afecto a un investigador joven”. Le agradecí, me despedí y emprendí la retirada.

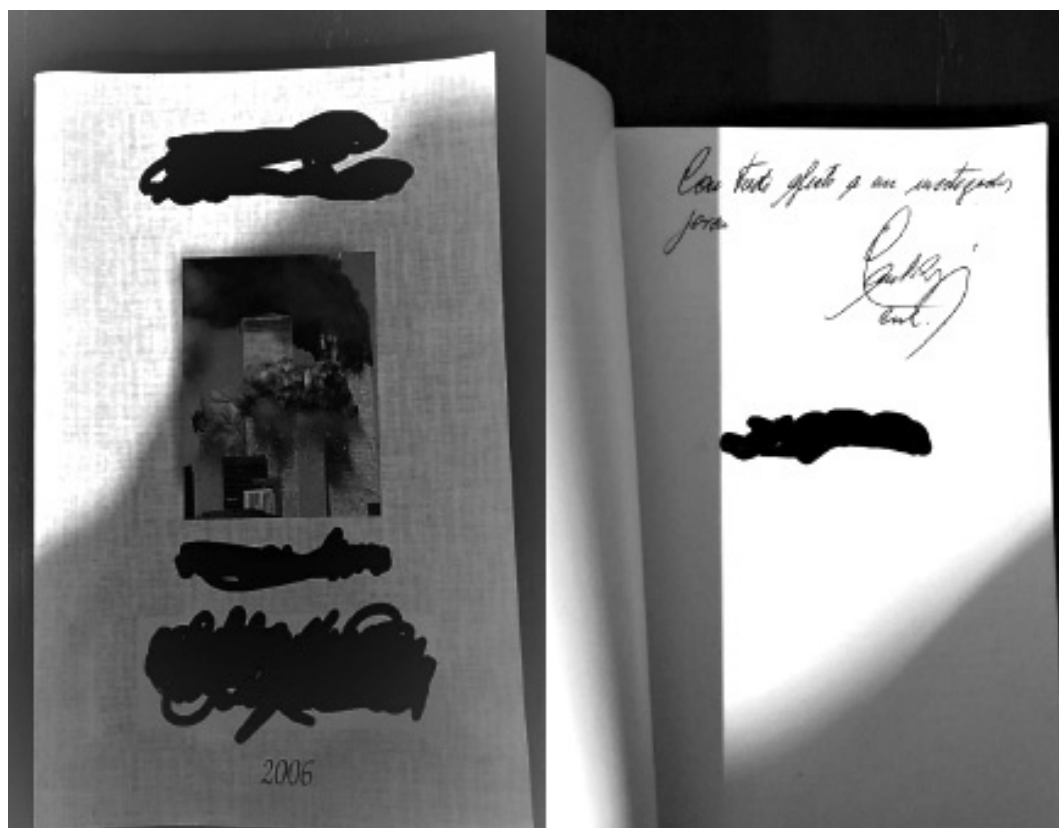


Imagen V. Archivo personal del autor, fotografía tomada circa 2020.

Literatura para la represión

A fines de 2011, volví a la biblioteca a buscar otro reglamento. Mi plan era empezar a trazar vinculaciones entre la normativa militar y la legislación de defensa. Dedicué a eso los siguientes años de trabajo. Se trataba del *RC-15-80. Prisioneros de Guerra*, de 1969, que incluía a los civiles en la fi-

gura del “prisionero de guerra” en un conflicto interno de tipo “subversivo”.¹⁸ Además, prefiguraba la creación de espacios clandestinos de detención, pero con otro nombre, claro. El *RC-15-80* decía que el “campo de prisioneros” era “una instalación de naturaleza semipermanente en un edificio – área cercada – etc. del ejército o cuerpo independiente”. El fundamento teórico de los centros clandestinos de detención de la última dictadura militar (1976-1983) ya estaba escrito hacía varios años.

El coronel/director apareció en la sala de lectura, me saludó y vio el reglamento. Volvió a decirme que las leyes y los reglamentos eran fuentes importantes, pero que además tenía que adicionar otras, como *Los Centuriones*, la novela de Jean Lartéguy, muy leída en los setenta por los militares argentinos.¹⁹ La obra cuenta cómo un grupo de oficiales franceses vencidos en Indochina a mediados de los cincuenta abandonaron su concepción de la “guerra clásica”, crearon una nueva doctrina y forjaron una nueva moral para hacer frente a la “subversión” por todos los medios disponibles, legales o ilegales: tuvieron su revancha en Argelia. En Argentina, a la primera edición de 1970 de 3.000 ejemplares le siguieron nada menos que ocho reimpressiones. Para 1975, la novena reimpression contó con un total de 6.000 ejemplares, contabilizándose un total de 40.000 libros entre todas las ediciones: *Best-seller* total. El director/coronel tenía un ejemplar cerca y lo trajo: me explicó que los reglamentos eran para los oficiales y suboficiales, pero que la novela de Lartéguy se leía en paralelo, y por una mayor cantidad de soldados. Según me comentó, esta obra funcionaba como una especie de reglamento “de hecho”, algo que luego pude constatar gracias a otras fuentes y trabajos realizados por colegas.²⁰

¹⁸ Ejército Argentino. (1969). *RC-15-80. Prisioneros de Guerra*. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar.

¹⁹ Lartéguy, J. (1970). *Los Centuriones*. Buenos Aires: Emecé.

²⁰ Amaral, “Guerra revolucionaria...”, op. cit.; Ranalletti, M. (2005). “La guerra de Argelia y la Argentina. Influencia e inmigración francesa desde 1945”. *Anuario de Estudios Americanos* n° 62 (pp. 285-308). Sevilla. Disponible en: <http://estudiosamericanos.revistas.csic.es/index.php/estudiosamericanos/article/view/57/57>. [Visitado octubre de 2024]; Rubens-



Confirmé una idea que tenía desde hacía algún tiempo, en ese momento: era necesario hacer una historia cultural de la “guerra contra la subversión”, una investigación que incorporara la dimensión de la experiencia, las emociones y la literatura, además de los reglamentos y las normativas castrenses. Sería un plan para el futuro. Efectivamente, hubo quienes leyeron *Los Centuriones* como un libro de historia mezclado con un reglamento de contrainsurgencia. Me inquietaba un poco imaginar cómo podrían haberse leído ciertos pasajes. Por ejemplo, en “La Rue de la Bombe”, la tercera parte de la novela, ambientada en la Argelia insurrecta en lucha por su independencia, abundan los relatos de los horrores de la “guerra contrainsurgente”: ejecuciones masivas con exposiciones de los cuerpos en la vía pública, colocaciones de explosivos en las casas de los sospechosos, secuestros y torturas para obtener información de parte de los prisioneros y, claro: desapariciones forzadas. “Nada de órdenes escritas. No estamos aquí para hacer trámites sino para luchar. Debemos comenzar a actuar fuera de toda legalidad y de todo método convencional”, decía Raspéguy, uno de los protagonistas.²¹ Otro de ellos resumía así su semblanza de un camarada, prototipo del guerrero antsubversivo: “Boisfeuras pertenece a su universo eficaz y justo. Justo de una justicia que no para mientes en hombres decapitados, mujeres violadas y granjas quemadas”.²²

¿Qué fue primero: la literatura o el exterminio? ¿La tortura o leer sobre ella? ¿Los reglamentos o *Los Centuriones*? ¿Lartéguy o Videla? ¿Y si fue todo eso junto? Creo que es fundamental recordar al historiador francés Roger Chartier, quien señala que las ideas no se imprimen en las mentes de los actores históricos sin más. El proceso de lectura/escucha transforma, reformula y en muchos casos supera el contenido original. Además, la cir-

tein, J. (2017). “La doctrina militar francesa popularizada. La influencia de las novelas de Jean Lartéguy en Argentina”. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. París. Disponible en: <https://journals.openedition.org/nuevomundo/70524>. [Visitado octubre 2024].

²¹ Lartéguy, *Los Centuriones*, op. cit., p. 300.

²² Lartéguy, *Los Centuriones*, op. cit., p. 316.



culación de las ideas también las “contamina”, modifica, y abre una dinámica creativa con múltiples interpretaciones posibles, inclusive contradictorias.²³

Estudiar el terrorismo de Estado implica tomar el recaudo permanente de evitar deducir las prácticas de los pensamientos, los pensamientos de las lecturas posibles realizadas por los perpetradores y, por último, las lecturas de los textos. Para que la masacre pudiera desencadenarse, los encargados de diagramar y ejecutar el exterminio debieron releer la doctrina y todo lo demás, como la novela de Lartéguy, a la luz de su situación concreta en 1975, momento en el que se inició el terrorismo de Estado en el país. Pude articular estas ideas varios años después de mis charlas con el coronel. En ese momento solamente tuve la inquietud respecto del vínculo entre la doctrina y las prácticas. Nuevamente, mi interlocutor me había indicado un camino a seguir en mi investigación.²⁴

Sobre la empatía

La última vez que vi al coronel fue el viernes 20 de julio de 2012. Recuerdo el día con exactitud por dos motivos: era el “Día del Amigo” y también un aniversario de la “Operación Valquiria”, el atentado contra Adolf Hitler protagonizado por el coronel Claus von Stauffenberg, en 1944. Aprovechamos para hablar del tema y recordar algunos detalles del mayor acto de la resistencia alemana contra el nazismo. Mi compañero de charlas conocía los pormenores del acontecimiento, así como sus consecuencias funestas para los complotados. Sin embargo, había algo que no sabía: los “hombres

²³ Chartier, R. (1995). *Espacio público, crítica y desacralización: los orígenes culturales de la Revolución Francesa*. Barcelona: Gedisa.

²⁴ Pontoriero, E. (2016). “En torno a los orígenes del terror de Estado en la Argentina de la década del setenta: cuándo, cómo y por qué los militares decidieron el exterminio clandestino”. *Papeles de Trabajo. Revista Electrónica del IDAES* vol. 10 (pp. 30-50). San Martín. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5875343>. [Visitado octubre de 2024].



del 20 de julio” eran recordados como héroes de la resistencia, pero también en muchos casos se trataba de criminales de guerra implicados en las matanzas de civiles, en particular, en el genocidio de los judíos de Europa del Este, como lo ha demostrado el historiador alemán Christian Gerlach.²⁵ “La historia está plagada de estos ‘símbolos por partida doble’”, le dije: héroes de la resistencia alemana/criminales de guerra, o héroes de la resistencia francesa/criminales de guerra en Argelia. El coronel escuchó en silencio, con la mirada clavada en una ventana que daba al exterior desde su oficina. Mi lista podría haber seguido: “héroes de Malvinas/perpetradores del terrorismo de Estado durante la última dictadura militar”, pero preferí callar.

En invierno se hace de noche temprano, y a eso de las 18 hs las luces de la biblioteca ya estaban todas prendidas. No quedaba nadie en la sala de lectura y todo el personal ya se habían retirado. Estábamos solos, el coronel y yo en su oficina. Me dijo que antes de irme quería darme un regalo “por el día del amigo”, ya que me consideraba así: se levantó de su sillón, fue hasta su biblioteca personal y regresó con un libro color rojo titulado.²⁶ Era una obra de un militar argentino muy conocido para quienes estudiamos al Ejército en los años sesenta y setenta: Osiris Villegas (1916-1998). Se trataba de un oficial de Caballería que alcanzaría el rango de general de división. Durante la década del sesenta ocupó cargos importantes tanto en la función pública así como en el arma terrestre hasta su pase a retiro en 1968. Se lo considera, y con razón, uno de los teóricos locales más importantes en contrainsurgencia.²⁷

²⁵ Gerlach, C. (2009). “Men of 20 July and the War in the Soviet Union” en Heer, H. y Naumann, K. (eds.). *War of extermination: the German military in World War II, 1941-1945* (pp. 127-145). New York/Oxford: Berghahn Books.

²⁶ Villegas, O. (1993). *Temas para leer y meditar*. Buenos Aires: sin editorial.

²⁷ “Osiris Villegas (1916-1998) fue un oficial de Caballería del Ejército que alcanzaría el rango de general de división. Miembro destacado de la facción “azul”, durante la década del sesenta ocupó cargos importantes en la función pública y en el arma terrestre hasta su pase a retiro en 1968. Entre los meses de mayo y octubre de 1963 fue ministro del Interior del gobierno de Guido; en la administración Illia, asumió como Subjefe del Estado Mayor General del Ejército y entre 1968 y 1970, durante la presidencia *de facto* del general Onganía, ocupó el puesto de secretario del Consejo Nacional de Seguridad (conase). Se lo



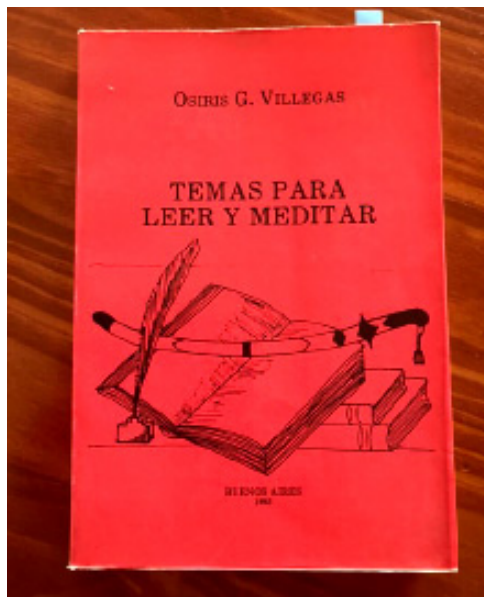


Imagen VI. Archivo personal del autor, fotografía tomada circa 2020.

Honestamente, no conocía el libro. El coronel me explicó de qué se trataba: era una compilación de textos de Villegas escritos mientras oficiaba de abogado defensor de algunos de sus camaradas. El marco era el de los procesos de justicia militar llevados a cabo a principios de los ochenta por lo que se denominaban “excesos” cometidos durante la dictadura. Pero eso no era todo, dijo “mi amigo”: este ejemplar era muy especial. Originariamente, había pertenecido a otro compañero de armas, y todavía figuraba la dedicatoria del autor para él: se trataba del general Ramón Camps, Jefe de la Policía de la Provincia de Buenos Aires entre 1977 y 1979, y prominente figura a cargo de la represión y el exterminio clandestino.²⁸

considera uno de los teóricos locales más importantes de la doctrina antisubversiva”, en Pontoriero, *La represión militar, op. cit.*, p. 76. Sobre Osiris Villegas, ver: Echeverría, O. (2020). “Las Doctrinas de la Seguridad Nacional Latinoamericanas: Osiris Villegas y sus teorías en tiempos de desperonización y Guerra Fría. Argentina, 1956-1985”. *Estudios Interdisciplinarios de América Latina*. Tel Aviv n° 1 (pp. 39-58). Disponible en: <https://eialonline.org/index.php/eial/article/view/1648/1771>. [Visitado octubre de 2024].

²⁸ Maneiro, M. (2009). “La Plata, Berisso y Ensenada. Los procesos de desaparición forzada de personas en el ‘Circuito Camps’” en Izaguirre, I. (comp.). *Lucha de clases, guerra civil y genocidio en Argentina 1973-1983: antecedentes, desarrollo y complicidades* (pp. 353-372). Buenos Aires: Eudeba.



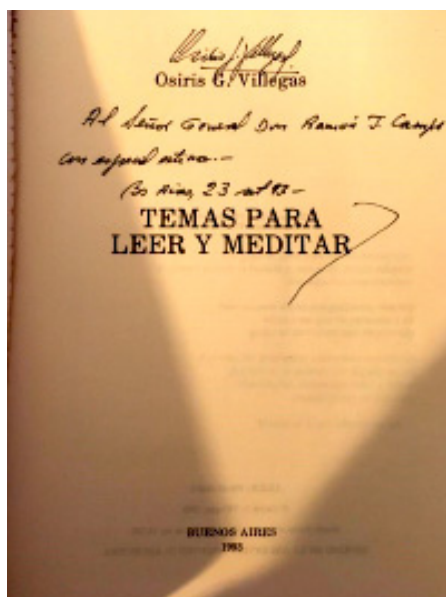


Imagen VII. Archivo personal del autor, fotografía tomada circa 2020.

El coronel me reveló que Camps fue el primero en formular la tesis de la existencia de una “doctrina argentina” para la “guerra interna”. Abrió un cajón del escritorio y sacó una fotocopia: era una nota periodística publicada por el diario *La Prensa* en 1981:

En la Argentina como, ya dijimos, recibimos primero la influencia francesa y luego la norteamericana; aplicando cada una por separado y luego juntas, tomando conceptos de ambas, hasta que llegó un momento en que predominó la norteamericana. Es necesario aclarar que el enfoque francés era más correcto que el norteamericano; aquél apuntaba a la concepción global y éste al hecho militar exclusivamente o casi exclusivamente. Todo esto hasta que llegó el momento en que asumimos nuestra mayoría de edad y aplicamos nuestra propia doctrina, que en definitiva permitió lograr la victoria argentina contra la subversión armada.²⁹

Quedaría para el futuro demostrar si lo que decía Camps era cierto, aunque hoy ya estoy en condiciones de confirmar que fue así. ¿Cuáles eran los rasgos específicos de la “doctrina argentina” de guerra contrainsurgente?

²⁹ Camps, R. (1981). “Apogeo y declinación de la guerrilla en la Argentina” en diario *La Prensa*. Buenos Aires: 4/1, p. 2.

Existía un balance de los enfoques político y militar, algo que podía notarse en la preocupación castrense por atender a las “causas” del surgimiento de la “subversión”, al tiempo que se prescribían una serie de lineamientos para la represión y el exterminio. El “aniquilamiento” del enemigo se encontraba en el corazón de esta doctrina, aunque se colocó en ese lugar luego de varios años. Es de destacar, también, que el abordaje contrainsurgente desarrollado aquí combinaba herramientas para combatir a la “subversión urbana” y la “subversión rural”. Asimismo, deberíamos recordar que el caso argentino muestra una particularidad que no deberíamos olvidar: la doctrina se conformó y luego dio fundamentos para la práctica del terrorismo de Estado contra la propia población, algo que los militares franceses o estadounidenses no habían planeado ni llevado adelante.³⁰

Le pregunté al coronel de dónde había sacado el libro de Villegas (ni siquiera le agradecí el extraño regalo, que supongo no hubiera podido hacer siquiera actuando): “era de Camps”, me respondió. Fue un préstamo temporal que la muerte de su dueño transformó en permanente. “Camps era amigo mío”, completó. “Tome este libro como el regalo de un amigo, que a su vez lo heredó de otro amigo”, dijo. Camps, el coronel y yo ahora quedábamos unidos a partir de un libro de Osiris Villegas. Tomé mi regalo, agradecí (ahora sí) y le dije las palabras que correspondían un obsequio en un día tan especial: “feliz día, coronel”. Ya eran las 19 hs, la oscuridad afuera era total, llovía y era tiempo de irse. Me despedí y emprendí la vuelta a casa.

³⁰ Pontoriero, E. (2022b). “La doctrina argentina de guerra interna en la era de la contrainsurgencia global (1955-1983)”. *Sudamérica. Revista de Ciencias Sociales* n° 16 (pp. 15-35). Mar del Plata. Disponible en: <https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/sudamerica/article/view/6012>. [Visitado octubre de 2024].



A modo de cierre

Desde 2013, solamente vi al coronel a través de las fotos del juicio: dos años después de su arresto, fue condenado a veinte años de prisión por crímenes de lesa humanidad, entre los que se contaba el de haber torturado a sus víctimas. Más allá de las dudas que tuve siempre sobre él, pensaba que estaba “limpio”: lejos de estar escondido, formaba parte de una asociación castrense muy notoria y trabajaba allí a plena luz del día. Me equivoqué, y me equivoqué mucho. De hecho, formar parte de esa institución no era garantía alguna: por los mismos años en los que se desarrolló mi historia, su presidente fue procesado, detenido, juzgado y condenado a prisión perpetua, también por su participación en crímenes aberrantes durante la dictadura.

El coronel es para mí un símbolo por partida doble, como los hombres de la “Operación Valquiria” o los otros ejemplos de los que hablábamos: fue un interlocutor central por varios años, mucho de lo que investigué y escribí surgió de esas charlas, cambió totalmente mi enfoque sobre la contrainsurgencia y el terrorismo de Estado como problema histórico. Al mismo tiempo: es un criminal, y de los peores. Formó parte del aparato de represión y exterminio más brutal que conoció la historia argentina.

Seguramente, mi otrora compañero de charlas se reconocería en varios pasajes de mi tesis, hoy publicada como libro, aunque también leería otras cosas más, con las que no acordaría en lo más mínimo.³¹ De hecho, el día de mi defensa, en diciembre de 2017, estuvo “presente” de alguna forma: comencé mi exposición relatando una de mis anécdotas con él, la referida a la gigantografía del decreto “de aniquilamiento de la subversión”, y remarcando cómo eso me había permitido ver claramente la vinculación entre la legislación de defensa y la contrainsurgencia en los años sesenta y setenta.

³¹ Pontoriero, *La represión militar*, op. cit.



Las anécdotas que surgen a lo largo de una investigación son parte de ella, ayudan a pensar y a escribir: no son un “relleno” o “dato de color”. Se trata sí de tomar consciencia de ello, y evaluar cómo influye en uno, como afirma Dominick LaCapra:

Creo que uno inicia una investigación inmerso ya en un proceso histórico en marcha, posicionamiento hacia el cual se puede intentar adquirir una perspectiva transformadora o crítica. Un aspecto crucial de tal posicionamiento es la implicación del observador en lo observado, lo que en términos psicoanalíticos se llama transferencia.³²

Cada quien debe lidiar con los efectos de la empatía hacia su objeto, inclusive cuando se trata de los perpetradores del terrorismo de Estado. Si lee esto, coronel: le expreso mi agradecimiento por su ayuda, y lamento que haya sido un ser tan horrible.

Postscriptum

¿Qué utilidad puede tener el relato precedente para otras y otros colegas abocadas y abogados a investigar la historia del terrorismo de Estado, que es también una historia de la “guerra contrainsurgente”? Pasados algunos años ya desde el momento en que tuve mis charlas con el coronel, es posible pensar en algunas consideraciones a tener en cuenta. Especialmente, las relativas a la experiencia de trabajar tan cerca de los agentes de la represión y el exterminio, con el objetivo de que resulten de utilidad para quienes estén trabajando sobre estos temas.

La cuestión principal a tener en cuenta es la dimensión de la empatía, muy compleja cuando se trata de estudiar a los perpetradores. Si lo que

³²LaCapra, D. (2005). *Escribir la historia, escribir el trauma*. Buenos Aires: Nueva Visión, p. 58.



buscamos es explicar y comprender, es decir, de responder al cuándo, cómo y por qué de las masacres y genocidios de la historia, debemos despojarnos de nuestros juicios ético-morales, ya que esa opinión es totalmente irrelevante al momento de buscar entender lo ocurrido. Hay que estudiar seres humanos complejos, diversos, contradictorios e impulsados por una racionalidad que debemos descubrir, en vez de ubicarnos en un lugar de comodidad y simplemente contentarnos en ver cuán distintos somos respecto de los verdugos.

Una remarcación importante: la historia y/o el análisis de los procesos de violencia masiva no puede hacerse sólo con los testimonios de las víctimas, ni de los testigos. Naturalmente, éstas deben tener un lugar central, ya que mucho de lo que se puede reconstruir proviene de su voz y su experiencia en medio de una masacre o un genocidio; además, las víctimas pueden proporcionar información sobre otras personas que no sobrevivieron para contarlo. También son quienes pueden facilitar información relacionada con los perpetradores, sus nombres, sus apodos, la división del trabajo represivo o su cadena de mandos.³³

Generalmente, junto a las mentiras y los silencios, los perpetradores hablan y dicen la verdad, por lo que debemos estar atentos y preparados: no obstante, su testimonio debe examinarse con las mismas herramientas de análisis crítico que usaríamos para estudiar cualquier otro registro documental del pasado.³⁴ En una gran cantidad de casos, nos pueden ayudar con ciertos datos puntuales, fechas, nombres o lugares, que de otra forma sería difícil o imposible conocer. Nos pueden dar pistas sobre alguna serie de fuentes, textos o casos históricos en los que se inspiraron para cometer sus actos criminales. También pueden convertirse en la vía para interpretar correctamente el sentido de ciertos concepto, lineamientos o ideas presen-

³³ Hilberg, R. (1993). *Perpetrators Victims Bystanders: Jewish Catastrophe 1933-1945*. New York: Harper Collins.

³⁴ Feld, C. y Salvi, V. (eds.) (2019). *Las voces de la represión. Declaraciones de perpetradores de la dictadura*. Buenos Aires: Miño y Dávila.



tes en la documentación. De esto último se desprende que debemos incorporar las fuentes elaboradas por las fuerzas policiales y militares (reglamentos, órdenes, directivas, memorandos y demás documentación por el estilo), así como las de sus eventuales aliados y colaboradores civiles.

Es necesario, además, mantener una distancia crítica que permita delimitar claramente la voz del investigador respecto de aquella del perpetrador. Así como hay que superar la barrera del rechazo absoluto para con los agentes de la violencia masiva al momento de incorporarlos como objeto de estudio, también hay que prevenirse de otro riesgo: tomar como propias –es decir, acríticamente– sus palabras, interpretaciones y argumentos. Hay que estar listos para escuchar la verdad brotar de la boca de los verdugos.

Nuestro esfuerzo como investigadores debe estar dirigido a responder especialmente una pregunta: ¿por qué? En torno a ella, varios protagonistas se unen en el mismo objetivo: investigadores, víctimas, familiares, activistas de derechos humanos y agentes del Estado –cuando éste se interesa en el asunto ya sea con fines de memoria y/o de hacer justicia– buscan conocer lo que pasó. En este sentido, el historiador francés Jacques Sémelin ha señalado:

Esta búsqueda de comprensión está profundamente arraigada en la experiencia misma de la masacre, cuando las víctimas se preguntan “¿Qué sentido tiene todo esto?”, “¿Por qué yo?”, “¿Qué he hecho?” [...] Negarse a buscar la comprensión equivaldría a reconocer su victoria póstuma. Equivaldría a admitir que la inteligencia del mal fue y sigue siendo decididamente más fuerte que la de intentar desentrañar sus misterios. Desde un punto de vista ético, una posición así es insostenible. Por el bien de todos aquellos que se han preguntado “por qué”, tenemos el deber de aplicar nuestro intelecto.³⁵

³⁵ Sémelin, J. (2007). *Purify and Destroy. The Political uses of Massacre and Genocide*. New York: Columbia University Press, p. 2. Traducción propia del texto original: “This quest for understanding is deeply rooted in the very experience of massacre, as victims wonder ‘What is the point of all this?’, ‘Why me?’, ‘What have I done?’ Refusing to seek understanding would amount to acknowledging their posthumous victory. It would amount to admitting that the intelligence of evil-doing was and remains decidedly stronger than that of attempting to untangle its mysteries. From an ethical standpoint such a position is untenable. For the sake of all those who have wondered ‘why’, we have a duty to apply our intellect”.



La investigación sobre los procesos de violencia masiva contiene una gran carga ético-política. Producir estudios cada vez más rigurosos e interpretaciones más complejas; incorporar mayor cantidad y diversidad de fuentes, así como elaborar conceptos y marcos de reflexión teórica sólidamente basados en estudios de caso, a escala local, regional, nacional o transnacional son tareas que trascienden la esfera estrictamente académica. Tienen impacto en el ámbito judicial, de las políticas públicas y de la formación de ciudadanía. Desentrañar la racionalidad de las masacres y genocidios como objetivo de una investigación histórica, como aporte para la sociedad, y para quienes deseen responder a una pregunta siempre recurrente, que dio nombre a uno de los mejores libros escritos sobre la materia: “¿cómo sucedieron estas cosas?”³⁶

Bibliografía consultada

Agamben, G. (2007). *Estado de excepción*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.

Águila, G. (2014). “Estudiar la represión: entre la historia, la memoria y la justicia. Problemas de conceptualización y método” en Flier, P. (comp.). *Dilemas, apuestas y reflexiones teórico-metodológicas para los abordajes en Historia Reciente*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Disp. en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.369/pm.369.pdf>. [Visitado octubre de 2024].

Águila, G. et al. (2018). *La historia reciente en Argentina. Balances de una historiografía pionera en América Latina*. Buenos Aires: Imago Mundi.

Águila, G., Garaño, S. y Scatizza, P. (comps.). (2016). *Represión estatal*

³⁶ Burucúa, J. E. y Kwiatkowski, N. (2014). “Cómo sucedieron estas cosas”. *Representar masacres y genocidios*. Buenos Aires: Katz.

y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a cuarenta años del golpe de Estado. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Disponible en: <http://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/caatalog/book/63>. [Visitado octubre de 2024].

Águila, G., Garaño, S. y Scatizza, P. (eds.) (2020). *La represión como política de Estado. Estudios sobre la violencia estatal en el siglo XX*. Buenos Aires: Imago Mundi.

Amaral, S. (1998). "Guerra revolucionaria: de Argelia a la Argentina, 1957-1962". *Investigaciones y Ensayos* n° 48. Buenos Aires.

Barragán, I. y Zapata, B. (2015). "Dictadura militar y represión a la clase trabajadora. La Armada Argentina, marco doctrinario y operaciones represivas en perspectiva regional para los casos de Ensenada y Bahía Blanca". *Diacronie* n° 24 (pp. 1-18). Bologna. Disponible en: http://www.studistorici.com/wp-content/uploads/2015/12/01_BARRAGAN-ZAPATA.pdf. [Visitado octubre de 2024].

Branche, R. (2001). *La torture et l'Armée pendant la guerre d'Algérie, 1954-1962*. París: Gallimard.

Burucúa, J. E. y Kwiatkowski, N. (2014). "Cómo sucedieron estas cosas". *Representar masacres y genocidios*. Buenos Aires: Katz.

Caimari, L. (2017). *La vida en el archivo: goces, tedios y desvíos en el oficio de la historia*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Chartier, R. (1995). *Espacio público, crítica y desacralización: los orígenes culturales de la Revolución Francesa*. Barcelona: Gedisa.

D'Antonio, D. (comp.) (2018). *Violencia, espionaje y represión estatal. Seis estudios de caso sobre el pasado reciente argentino*. Buenos Aires: Imago Mundi.

Echeverría, O. (2020). "Las Doctrinas de la Seguridad Nacional Latinoamericanas: Osiris Villegas y sus teorías en tiempos de desperonización y Guerra Fría. Argentina, 1956-1985". *Estudios Interdisciplinarios de América Latina*. Tel Aviv n° 1 (pp. 39-58). Disponible en: <https://eialonline.org/>



index.php/eial/article/view/1648/1771. [Visitado octubre de 2024].

Fabri, S. (2019). “Reflexiones sobre la Mansión Seré como centro clandestino de detención y su posterior desarticulación (1977-1986)”. *Anuario IEHS* n° 34. Tandil. Disponible en: <https://ojs2.fch.unicen.edu.ar/ojs-3.1.0/index.php/anuario-ies/article/view/376>. [Visitado octubre de 2024].

Feld, C. y Salvi, V. (eds.) (2019). *Las voces de la represión. Declaraciones de perpetradores de la dictadura*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

Franco, M. (2012a). “Rompecabezas para armar: la seguridad interior como política de Estado en la historia argentina reciente (1958-1976)”. *Contemporánea* n° 3. Montevideo.

Franco, M. (2012b). *Un enemigo para la Nación. Orden interno, violencia y “subversión”, 1973-1976*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Franco, M. y Feld, C. (dir.) (2022). *ESMA. Represión y poder en el centro clandestino de detención más emblemático de la última dictadura argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Franco, M. y Levín, F. (comps) (2007). *Historia Reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Buenos Aires: Paidós;

Franco, M. y Lvovich, D. (2017). “Historia Reciente: apuntes sobre un campo de investigación en expansión”. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”* n° 47. Buenos Aires. Disponible en: http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/ravignani/article/view/11091/pdf_1. [Visitado octubre de 2024]

Garaño, S. y Pontoriero, E. (2018). “Esta sangre es inmensamente fecunda”. Un análisis de los funerales de los militares “caídos” en la llamada “lucha contra la subversión” (1973-1974). *Quinto Sol*, 22, 1-23. La Pampa, pp. 1/23. Disponible en: <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/quintosol/article/view/1334> [visitado octubre de 2024].

Garaño, S. (2023). *Deseo de combate y muerte: el terrorismo de Estado como cosa de hombres*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Gerlach, C. (2009). “Men of 20 July and the War in the Soviet Union” en



Heer, H. y Naumann, K. (eds.). *War of extermination: the German military in World War II, 1941-1945*. New York/Oxford: Berghahn Books.

Hilberg, R. (1993). *Perpetrators Victims Bystanders: Jewish Catastrophe 1933-1945*. New York: Harper Collins.

Hobsbawm, E. (2007). *Guerra y paz en el siglo XXI*. Barcelona: Crítica.

LaCapra, D. (2005). *Escribir la historia, escribir el trauma*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Lartéguy, J. (1970). *Los Centuriones*. Buenos Aires: Emecé.

Lettieri, L. y Agostini, V. (2018). “La ESMA. Una mirada desde los documentos del Archivo General de la Armada”. *Hilos Documentales* n° 1. La Plata. Disponible en: <https://revistas.unlp.edu.ar/HilosDocumentales/article/view/6101>. [Visitado octubre de 2024].

Lucero Belgrano, I. y Rodríguez Agüero, L. (2020). “Una aproximación a las tramas represivas en Cuyo: Mendoza y San Luis entre 1973 y 1976”. *Anuario del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”* n° 20. Córdoba. Disponible en: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/anuarioceh/article/view/31466>. [Visitado octubre de 2024].

Maneiro, M. (2009). “La Plata, Berisso y Ensenada. Los procesos de desaparición forzada de personas en el ‘Circuito Camps’” en Izaguirre, I. (comp.). *Lucha de clases, guerra civil y genocidio en Argentina 1973-1983: antecedentes, desarrollo y complicidades* (pp. 353-372). Buenos Aires: Eudeba.

Mazzei, D. (2002). “La misión militar francesa en la Escuela Superior de Guerra y los orígenes de la Guerra Sucia, 1957-1961”. *Revista de Ciencias Sociales* n° 13. Quilmes.

Mazzei, D. (2012). *Bajo el poder de la caballería: el ejército argentino 1962-1973*. Buenos Aires: Eudeba; Autor (2022).

Ministerio de Defensa (2010). *Antecedentes legales y parlamentarios, 1944-1986. Colección de debates parlamentarios de la defensa nacional*. Buenos Aires: Ministerio de Defensa, p. 129. Disponible en: <https://www.aca->



demia.edu/1869920/Debates_Parlamentarios_de_la_Defensa_Nacional._Ley_de_Defensa_Nacional_23.554_1988._Antecedentes_parlamentarios_1944-1986. [Visitado octubre de 2024].

Pontoriero, E. (2012) “Pensamiento militar y legislación de defensa en la Argentina: la caracterización de la amenaza a la seguridad interna. ¿Continuidad o ruptura? (1963-1970)”. *Contemporánea* vol. 3.

Pontoriero, E. (2016). “En torno a los orígenes del terror de Estado en la Argentina de la década del setenta: cuándo, cómo y por qué los militares decidieron el exterminio clandestino”. *Papeles de Trabajo. Revista Electrónica del IDAES* vol. 10 (pp. 30-50). San Martín. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5875343>. [Visitado octubre de 2024].

Pontoriero, E. (2021). “Los ‘soldados caídos’ en la ‘guerra contra la subversión’: duelo, memoria y violencia (Formosa, octubre de 1975 y Monte Chingolo, diciembre de 1975)”. *Avances del CESOR* n° 41 (pp. 1-16). Rosario. Disponible en: <https://ojs.rosario-conicet.gov.ar/index.php/Avances-Cesor/article/view/1536> [Visitado octubre de 2024].

Pontoriero, E. (2022a). *La represión militar en la Argentina: 1955-1976*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento; Posadas: Universidad Nacional de Misiones; La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Pontoriero, E. (2022b). “La doctrina argentina de guerra interna en la era de la contrainsurgencia global (1955-1983)”. *Sudamérica. Revista de Ciencias Sociales* n° 16 (pp. 15-35). Mar del Plata. Disponible en: <https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/sudamerica/article/view/6012>. [Visitado octubre de 2024].

Ranalletti, M. (2005). “La guerra de Argelia y la Argentina. Influencia e inmigración francesa desde 1945”. *Anuario de Estudios Americanos* n° 62 (pp. 285-308). Sevilla. Disponible en: <http://estudiosamericanos.revistas.csic.es/index.php/estudiosamericanos/article/view/57/57>. [Visitado octubre de 2024].

Ranalletti, M. (2009). “Contrainsurgencia, catolicismo intransigente y ex-



tremismo de derecha en la formación militar argentina. Influencias francesas en los orígenes del terrorismo de Estado (1955-1976)” en Feierstein, D. (comp.). *Terrorismo de estado y genocidio en América Latina*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Ranalletti, M. (2011). “Una aproximación a los fundamentos del terrorismo de Estado en Argentina: la recepción de la noción de ‘guerra revolucionaria’ en el ámbito castrense local (1954-1962)”. *Anuario del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”* n° 11 (pp. 261-278).

Rubenstein, J. (2017). “La doctrina militar francesa popularizada. La influencia de las novelas de Jean Lartéguy en Argentina”. *Nuevo Mundo Nuevos Mundos*. París. Disponible en: <https://journals.openedition.org/nuevomundo/70524>. [Visitado octubre de 2024].

Schmitt, C. (2005). *Teología política. Cuatro ensayos sobre la soberanía*. Buenos Aires: Struhart & Cia.

Schmitt, C. (2006). *Concepto de lo político*. Buenos Aires: Struhart & Cia.

Sémelin, J. (2007) *Purify and Destroy. The Political uses of Massacre and Genocide*. New York: Columbia University Press.

Villegas, O. (1993). *Temas para leer y meditar*. Buenos Aires: sin editorial.

Zawadzki, P. (2002). “Travailler sur des objets détestables: quelques enjeux épistémologiques et moraux”. *Revue internationale des sciences sociales* n° 174 (571-580). París. Disponible en: <https://shs.cairn.info/revue-internationale-des-sciences-sociales-2002-4?lang=fr>. [Visitado octubre de 2024]

